



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Expediente nº: 272/2024
Providencia de Alcaldía
Procedimiento: **Concesión de Licencia de Auto-Taxi**
Asunto: **Concesión de la licencia de Auto-Taxi SG-079-1**
Fecha de iniciación: 15-07-2024
Documento firmado por: **El Alcalde**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
263-2020	<i>Creación de una licencia de taxi</i>	Acuerdo de Pleno	18-11-2020

Necesidad a satisfacer:

Adjudicar la licencia de auto-taxi SG-079-1 para la mejora de los servicios de transporte público discrecional de viajeros en automóviles de turismo en el municipio

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Iniciar el procedimiento para la concesión de la licencia de taxi SG-079-1 mediante concurso.

Segundo.- Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que hade regir el proceso de adjudicación de las licencias.

Tercero.- Redactado el Pliego, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

Cuarto.- Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Fresno de Cantespino a **la fecha de la firma electrónica del margen.**

El Alcalde

Fdo.: **Nicolás Guijarro Ramírez.**

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008. Fax: 921555002

Sede electrónica: <https://fresnodecantespino.sedelectronica.es>. Correo electrónico: secretaria@fresnodecantespino.es

